1

REPUBLICA PERUANA.

SECRETARIA JENERAL.

Cuartel Jeneral en Chuquisaca á 29 de Noviembre de 1825.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda de la Republica del Perú.

Señor Ministro

S.E. el Libertador queda enterado del decreto expedido por el Consejo de Gobierno á 4 de Octubre declarando á los empleados de Hacienda las facultades activas que antes ejercian. Tengo la honra de comunicarlo á V.S. en contestacion á su apreciable nota de esa misma fecha.

Soy de V.S.
atento
obediente
servidor
V. Ministro.

V. J. Estenós

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L-117-68
MH-OL 117
Ca. 27
DOC 125
Fol. 1